



Bahía Blanca, 03/11 de 2008.

VISTO, el convenio marco firmado con la Editorial Nahuel y el plan de mejoras de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para la interacción con la comunidad interna y externa; se realizará un curso sobre "Una Escuela para Todos. Estrategias para aprender en pluralidad y democracia"; y

CONSIDERANDO

Que la metodología de estudio consiste en un curso de modalidad a distancia, con una instancia presencial.

Que para el dictado del mismo se cuenta con personal docente capacitado en el tema.

Que la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA
RESUELVE

Artículo 1º- Aprobar el dictado de un curso sobre "Una Escuela para Todos. Estrategias para aprender en pluralidad y democracia", que se realizará en la modalidad a distancia, con una instancia presencial, desde noviembre de 2008 a noviembre de 2009, según la información que se detalla en los siguientes anexos.

Artículo 2º- Designar, en carácter ad-honorem a: Lic. Claudia Amigo; Lic. Karina Ghezzi; Lic. María Elena Marquina; Prof. Alejandro Montes y Prof. Julia Rossignol.

Artículo 3º- Regístrese, Comuníquese. Elévese al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido Archívese.

Resolución N° 903 /08 del Decano de la F.R.B.B.



ANEXO. Resolución N° 803 /08 del Decano de la F.R.B.B.

1.1.1.- OBJETIVOS.

Se promoverá a los docentes cursantes a:

- Reflexionen acerca del valor estratégico de la escuela,
- Reconozcan la multiculturalidad que tiene a las escuelas y las aulas como lugar de encuentro,
- Reconozcan los saberes populares de los cuales los niños son portadores a su ingreso a la escuela y que capacitan al niño y al adolescente a su desempeño socio-familiar habitual,
- Reflexionen acerca de enseñar y aprender y la responsabilidad institucional y profesional con respecto al proceso y los resultados,
- Profundicen conocimientos y se expresen al respecto con convicción y compromiso,
- Reconozcan las poblaciones escolares más vulnerables y en riesgo pedagógico para elaborar estrategias que tiendan a garantizar el derecho de todos a aprender.

Lic. Ing. LIBERTO ESPERLU
 DECANO

1.1.2.- INTERÉS DETECTADO EN LA ZONA DE INFLUENCIA.

Se detectó un importante porcentaje de interesados.

1.1.3.- TITULO QUE DEBEN POSEER LOS INSCRIPTOS

Los inscriptos deben ser docentes.

Lic. PABLO G. GIRON
 Secretario de Cultura y
 Cooperación Universitaria

1.1.4.- NUMERO MÁXIMO DE CONCURRENTES

No se requiere.

1.1.5.- ARANCELES DIFERENCIADOS O NO SI CORRESPONDIERE

No corresponde.

1.1.6.- NUMERO PREVISTO DE INSCRIPTOS CON FICHA DE INSCRIPCIÓN PROVISORIA

No corresponde.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

1.1.7.- BECAS A OTORGARSE SI CORRESPONDIERE

No corresponde.

1.1.8.- PERIODO ESTIMATIVO DE REALIZACIÓN

Desde noviembre a diciembre de 2008.

1.1.9.- PLAN DE ESTUDIOS

No corresponde.

1.1.10. -PROGRAMA

Se adjunta.

1.1.11. -ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS SI LAS HUBIERE

No corresponde.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
SECRETARIO

1.1.12. -RÉGIMEN DE ASISTENCIA

No corresponde.

1.1.13. -RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

No corresponde.


Mg. Ing. PABLO G. GIRON
Secretario de Cultura y
Ejecución Universitaria

1.1.14. -RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

No corresponde.

1.1.15. -DIRECTOR DEL CURSO

Mg. Ing. Mercedes Marinisalta.

1.1.16.-NOMINA PROBABLE DEL PERSONAL DOCENTE Y SUS ANTECEDENTES

Lic. Claudia Amigo.; Lic. Karina Ghezzi; Lic. María Elena Marquina;
Prof. Alejandro Montes y Prof. Julia Rossignol. (Se adjuntan cv.)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe

1.1.17.-DIPLOMA O CERTIFICADO A OTORGAR Y LOS REQUISITOS

Se entregarán certificado de aprobación para los que aprueben el examen final.

1.1.18.-TEMARIO

No corresponde.

1.1.19.-DURACIÓN EN HORAS

180 (ciento ochenta) horas.

1.1.20.-BIBLIOGRAFÍA

Se adjunta.

Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DE GAND

Mg. Ing. PABLO G. GIRÓN
Secretario de Cultura y
Extensión Universitaria